



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSE DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO Hora 8:00 a.m.
DESFIJADO Hora 5:00 p.m.

Fecha: **17 DIC 2019** Fecha: **02 ENE 2020**

Firma: *[Firma]* Documento: **SÍ se puede progresar**

MANDAMIENTO DE PAGO No. 961176

San José de Cúcuta, lunes, 02 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No.961176 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RODRIGUEZ CHACON MARIA-ALIX, propietario (s) del Predio con registro catastral No. 010101160005000 ubicado en C 14 9 45 BR LA LIBERTAD del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Setecientos treinta y seis mil trescientos PESOS (\$736.300.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RODRIGUEZ CHACON MARIA-ALIX, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010101160005000 por la suma de: Setecientos treinta y seis mil trescientos PESOS (\$736,300) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) RODRIGUEZ CHACON MARIA-ALIX, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) RODRIGUEZ CHACON MARIA-ALIX, Propietario(s) del predio No. 010101160005000 ubicado en C 14 9 45 BR LA LIBERTAD para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CODELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34-31 L. 1
PBX. 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP. 540010
RODRIGUEZ CHACON MARIA ALIX Tel. 0
C 14 9 45 B. LA LIBERTAD
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP. 540010

CODELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34-31 L. 1
PBX. 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
RODRIGUEZ CHACON MARIA ALIX
C 14 9 45 B. LA LIBERTAD

5 7 0 3 6 7 9 9 9 1 2

PRODUCCION

FECHA ADMISION	133502
NOTA ADMISION	961176
FECHA EMISION	12/09/2019
VALOR DEL SERVICIO	\$633.50
OPERADOR	HACIENDA (ML) CARTA COPIA

26

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX. 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
RODRIGUEZ CHACON MARIA ALIX
C 14 9 45 B. LA LIBERTAD

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX. 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
RODRIGUEZ CHACON MARIA ALIX
C 14 9 45 B. LA LIBERTAD